



Obligar a empleadores a contratar personas con discapacidad, pide PVEM

Los empleadores del país deberían tener por obligación, destinar el 5 por ciento de sus plazas de reciente creación y de vacantes, a personas con discapacidad, pidió la integrante de la bancada del Partido Verde en la Cámara de Diputados, Jasmine María Bugarin.

La congresista planteó reformas al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, con el fin de establecer que debe haber una cuota laboral para personas con discapacidad, como ya aplica en la Ciudad de México.



Con los cambios, los patrones tendrán por obligación destinar, por cada 50 trabajadores, el 5 por ciento de las plazas de creación reciente y de las vacantes, a la contratación del grupo poblacional señalado.

Bugarín Rodríguez argumentó que la población con algún tipo de discapacidad enfrenta distintas dificultades para ejercer sus derechos, incluyendo los laborales.

Se estima que en América Latina, tres de cada cuatro personas en esa condición, están desempleadas, aunado a que la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de 2018, señala que de las 115 millones de personas de más de 5 años que viven en México, 7.7 millones son consideradas como población con discapacidad.

Expresó que el acceso al trabajo para dicha población no debe ser visto como un favor, una caridad, una concesión, sino como una obligación y un mecanismo de cumplimiento de derechos humanos.

“El derecho al trabajo es fundamental porque éste es el medio a través del cual las personas buscan asegurar la cobertura de sus necesidades básicas; por ello, constituye un elemento indispensable para asegurar el cumplimiento de otros derechos humanos”, anotó.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/11/17/obligar-empleadores-contratar-personas-con-discapacidad-pide-pvem-615144.html>